

Volver a: [Temas varios medicina veterinaria y zootecnia](#)

# UN NIÑO MUERE ATACADO POR UNA JAURÍA DE PERROS: CONDENADOS EL INTENDENTE DE LA LOCALIDAD Y EL PROPIETARIO DE LOS CANES.

## LA RESEÑA

En el año 2009, en la localidad balnearia de Scicli –en la costa oriental de Sicilia– se produjo la muerte de un chico de 10 años atacado por una jauría de perros. Pero el hecho no se produjo en forma excepcional sino que fue el corolario de una serie de ataques a personas que los mismos animales habían producido en esa fecha: a un hombre de 47 años que iba en bicicleta y a otro chico de 9 años salvado por la intervención de la policía.

El propietario de los perros, Virgilio Giglio (64 años), había sido denunciado el año anterior por el ataque que habían producido sus animales a una turista alemana que resultó desfigurada en el rostro.

A raíz de este hecho se había requerido el traslado de los animales (50 en total) al canil municipal, pero por el contrario se los dejó en custodia a su propietario.

Todos sabían que en la vieja casa de Giglio, ubicada cerca de la playa, había una jauría de perros peligrosos, encerrados en una superficie de 60 m<sup>2</sup> sin abertura, y cuyo hacinamiento exacerbaba su agresividad.

Si la primera denuncia se hubiera tenido en cuenta debidamente, se habría impedido que la desgracia se verificase. Una tragedia absurda.

Como dato no menor y altamente significativo, es el hecho de que cuando la policía fue a indagar a Giglio, este incitó a sus canes a agredir a los uniformados. Por lo tanto se procedió al arresto por resistencia a la autoridad, homicidio culposo y falta de control de los animales de su propiedad.

Es de destacar que el Municipio de Scicli tiene un servicio de control de perros vagabundos, pero en este caso se trataba de animales con dueño.

En Octubre de 2015 se concluyó el proceso por este lamentable hecho. Fueron condenados el ex intendente de Scicli, Giovanni Veinticinque (6 años y dos meses de reclusión y prohibición perpetua para desempeñar cargos públicos), y el propietario de los perros Virgilio Giglio (4 años y 6 meses de reclusión). Amén de la sanción penal, tanto los condenados como el Municipio de Scicli deberán resarcir a las víctimas de los ataques de los perros de Giglio por un monto total de 1.400.000 euros.

## UNA REFLEXIÓN NECESARIA

El hecho en cuestión –el ataque de perros en la vía pública– más allá de la dolorosa gravedad de este caso puntual, es moneda corriente en casi todos los rincones del planeta o, como mínimo, en todos los puntos de nuestra geografía.

También es un estereotipo clásico de nuestros pueblos y ciudades la existencia de vecinos (hombres y mujeres) émulos del “Virgilio Giglio” de esta historia que amontonan perros escudándose en un malentendido amor a los animales, cuando en realidad manifiestan un crudo estado patológico.

Igualmente muchos de los vecinos de estas personas respaldan y auspician esta equívoca actitud, utilizándolos como una suerte de “cartoneros de perros”, es decir alguien a quien se les puede entregar el perro del que se han cansado, como si fuera material descartable.

Finalmente muchas de nuestras autoridades municipales (intendentes, concejales, jueces de falta, etc.) no quieren enfrentarse al sentimiento “proteccionista” de algunos vecinos y a la actividad “humanitaria” de los juntadores de perros, y por ende no toman medida alguna para evitar los problemas, mínimos o máximos pero siempre problemas, que el mantenimiento irracional e ilegal de canes ocasiona en todas las comunidades.

Por todo lo expuesto es altamente satisfactorio conocer las penas que cayeron sobre los responsables directos de esta tragedia: al Intendente Municipal por no haber tomado las medidas elementales que rigen la tenencia de animales; al propietario por no haber mantenido a sus animales en condiciones adecuadas o, al menos, dentro de su propiedad; y finalmente a la comunidad en su conjunto porque en ella seguramente se encuentran muchos vecinos que, por omisión o por comisión, han dado lugar a la conformación de un grupo de animales –totalmente inimputables– que fueron más víctimas que victimarios en esta triste historia.

INSTAMOS A LOS COLEGAS A TOMAR NOTA DE ESTE HECHO Y SU CONCLUSIÓN PARA HACERLO CONOCER A LAS AUTORIDADES DE SUS CIUDADES Y PUEBLOS, ASÍ COMO A LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN, Y PODER ASI EVITAR TREMENDA FATALIDAD EN SU COMUNIDAD

Volver a: [Temas varios medicina veterinaria y zootecnia](#)